

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39747 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 000995/2012 habiéndose dictado en fecha 22 de octubre de 2012 por el Ilmo/a Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ramón Romero Martínez, con NIF 19475770-Z, y María Isabel Rambla González, con NIF 73737550-X, decretándose la intervención de la facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a Belenguer Abogados, S.L.P., con domicilio profesional en calle Sorni, n.º 30, 1-1, Valencia, y correo electrónico concursal@belenguerabogados.com, designando dicha entidad a su vez como persona física a José Guillermo Belenguer Vergara, Abogado, con D.N.I. 29.187.167.Y, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 22 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120075673-1